

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través de la Secretaría Nacional de Discapacidad o el organismo que estime correspondiente, y en los términos del art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, informe sobre los siguientes aspectos vinculados a la administración de la actual Secretaría Nacional de Discapacidad (ex ANDIS) y al Fondo Nacional para la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad (FONADIS), creado por Decreto 187/2022:

- 1- Detalle el monto total de aportes y contribuciones recaudados en los términos del art. 1 del Decreto 187/2022 con destino al FONADIS, correspondientes a los periodos 2024 y 2025 con fecha de corte 31/12/2025.
- 2- Informe el detalle de ejecución presupuestaria vigente, discriminando los montos asignados por programa, provincias y/o entidades beneficiarias, para el caso de programas institucionales, durante el periodo 2024 y 2025, con fecha de corte 31/12/2025.
- 3- Informe sobre la ejecución y liquidación del Préstamo otorgado por el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe, aprobado por decreto 296/2023 y demás préstamos internacionales vigentes.
- 4- Detalle qué contrataciones se dispusieron por la ex Agencia Nacional de Discapacidad para tareas de consultoría y capacitación y cuáles fueron las razones que lo motivaron, considerando que es competencia de su cartera brindarlas por sí mismas. Informe los criterios de selección, condiciones contractuales, precios y todos los pormenores referidos a dichos contratos.

- 5- Detalle qué contrataciones se dispusieron por la ex Agencia Nacional de Discapacidad para tareas de auditoría de Pensiones no Contributivas, debiendo indicar los ámbitos de sus competencias y nóminas, con las matrículas profesionales.

Diputada Natalia de la Sota.

Diputado Maximiliano Ferraro

Diputado Nicolás Massot

Diputada Caren Tepp

Diputado Esteban Paulón

Diputada Mónica Frade

Diputado Eduardo Félix Valdés

Diputada María Inés Zigarán

Diputado Jorge Fernández

Diputada Sabrina Selva

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente pedido de informes tiene por finalidad obtener información precisa, completa y actualizada sobre la administración del Fondo Nacional para la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad (FONADIS), creado mediante Decreto 187/2022), así como sobre el uso de financiamiento internacional, los programas especiales implementados y las diversas contrataciones realizadas por dicho organismo.

El FONADIS constituye una herramienta central para financiar programas destinados a la autonomía, inclusión y participación de las personas con discapacidad, siendo alimentado —entre otros recursos— por los establecidos en la Ley 25.730. Su correcta ejecución reviste una importancia prioritaria frente a la crítica situación que atraviesan hoy las personas con discapacidad y, de manera particular, los prestadores del Sistema de Prestaciones Básicas de Atención Integral.

Dicho sistema se encuentra afectado por una profunda asfixia económica y financiera. El desfasaje acumulado del Nomenclador Único resulta incompatible con el sostenimiento de instituciones, profesionales y servicios; incluso los incrementos previstos para los meses de octubre, noviembre y diciembre —que varían entre el 29,73% y el 35,43%— son claramente insuficientes. A ello se suma la ausencia de cumplimiento integral de la Ley de Emergencia en Discapacidad, que ha paralizado mecanismos previstos para garantizar incrementos y preservar la continuidad del sistema prestacional.

En este contexto, se vuelve indispensable conocer **cómo está siendo ejecutado el FONADIS aprobado por decreto 296/2023, por US\$265 millones**, cuál es el monto efectivamente desembolsado desde 2024 a la fecha, cuál es el nivel real de ejecución presupuestaria vigente y cuáles son los programas y beneficiarios que reciben asistencia.

En relación con la administración de la disuelta Agencia Nacional de Discapacidad, transformada en Secretaría Nacional de Discapacidad, se advierten decisiones que generan preocupación respecto del uso de los recursos públicos. Entre ellas, la contratación de servicios de capacitación por parte del ex titular del organismo, pese a que la ex ANDIS posee áreas técnicas especializadas en accesibilidad y asesoramiento institucional. Se han celebrado convenios para capacitar a cientos de personas en San Luis, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Tucumán, funciones que el organismo tiene competencia propia de realizar. También es necesario conocer los criterios que llevaron

a seleccionar a determinadas consultoras externas y los montos abonados en cada caso.

Del mismo modo, resulta llamativa la contratación de **empresas** para la auditoría de Pensiones No Contributivas, tarea que históricamente estuvo a cargo del personal técnico de ANDIS y que la empresa habría ejecutado en el marco de diversas denuncias por irregularidades en distintos puntos del país. Esto requiere una explicación minuciosa sobre los motivos, el procedimiento de contratación, el expediente involucrado y las condiciones acordadas.

Todo lo expuesto evidencia un cuadro general de escasa transparencia, ausencia de información actualizada y decisiones administrativas que podrían afectar derechos fundamentales. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad —con jerarquía constitucional— obliga al Estado argentino a asegurar progresividad y no regresividad en el acceso a la salud (art. 25), educación (art. 24), accesibilidad (art. 9), movilidad (art. 20), habilitación y rehabilitación (art. 26).

En este marco, el presente pedido de informes busca fortalecer el control legislativo, garantizar la administración adecuada de los fondos públicos, y asegurar que cada decisión adoptada por la ex ANDIS se ajuste a los principios de transparencia, equidad federal y protección de derechos.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

Diputada Natalia de la Sota

Diputado Maximiliano Ferraro

Diputado Nicolás Massot

Diputada Caren Tepp

Diputado Esteban Paulón

Diputada Mónica Frade

Diputado Eduardo Félix Valdés

Diputada María Inés Zigarán

Diputado Jorge Fernández

Diputada Sabrina Selva